

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA,

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

COMITÉ LIBERAL-CONSERVADOR DE SAN JUAN.

Presidentes honorarios:

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Presidente efectivo:

D. José Pastor Gozalbez.

Vice-presidente:

D. José Sala Iborra.

Vocales:

D. José Lledó Gozalbez.

D. Francisco Alberola.

D. Juan Antonio Galvañ.

D. José Aracil Baeza.

Secretario:

D. Ramon Sala Bellvert.

EN BUSCA DE UN TESTAMENTO.

Los periódicos new-yorkinos relatan una curiosa historia, que bien pudiera llevar por título *En busca de un testamento*.

Trátase de recobrar un testamento perdido ó irregularizado, y por medio de él obtener la sabrosa herencia de 2 millones de pesos fuertes.

El hecho, tal como lo redactaron los diarios de Nuev-York, es una verdadera novela, cuyo argumento puede resumirse en los siguientes términos:

«Por los años de 1873 residía en Boston una señora casada con un caballero, que hoy es uno de los primeros médicos de aquella ciudad. En uno de los hoteles hubieron de trabar conocimiento con un inglés, muy rico, llamado William Brown, quien se acompañaba mucho de un amigo suyo llamado Alfred Williams, sueco de nacimiento. Las relaciones entre el inglés y los referidos esposos se estrechaban cada vez más, y en más de una ocasión dijo éste que, no teniendo parientes, dejaría toda su fortuna, consistente en unos 2 millones de duros, a la señora citada. Al partir de Boston aseguró a sus amigos que se mantenía firme en su resolución.

«Por los años de 1873 residía en Boston una señora casada con un caballero, que hoy es uno de los primeros médicos de aquella ciudad. En uno de los hoteles hubieron de trabar conocimiento con un inglés, muy rico, llamado William Brown, quien se acompañaba mucho de un amigo suyo llamado Alfred Williams, sueco de nacimiento. Las relaciones entre el inglés y los referidos esposos se estrechaban cada vez más, y en más de una ocasión dijo éste que, no teniendo parientes, dejaría toda su fortuna, consistente en unos 2 millones de duros, a la señora citada. Al partir de Boston aseguró a sus amigos que se mantenía firme en su resolución.

«Por los años de 1873 residía en Boston una señora casada con un caballero, que hoy es uno de los primeros médicos de aquella ciudad. En uno de los hoteles hubieron de trabar conocimiento con un inglés, muy rico, llamado William Brown, quien se acompañaba mucho de un amigo suyo llamado Alfred Williams, sueco de nacimiento. Las relaciones entre el inglés y los referidos esposos se estrechaban cada vez más, y en más de una ocasión dijo éste que, no teniendo parientes, dejaría toda su fortuna, consistente en unos 2 millones de duros, a la señora citada. Al partir de Boston aseguró a sus amigos que se mantenía firme en su resolución.

«Importante.—Dos millones de duros. ¿Quiéreme la señora *** enviar su dirección a A. W. Williams, testamentario de William Brown, de Inglaterra? El testamento que se disputo desde 1876 esta ya resuelto a favor de la persona citada. Por orden del testamentario.—A. Willard Williams.»

La señora en cuestión, que se hallaba casualmente en Nueva York, vió el anuncio y le extrañó mucho que Willard Williams, que conocía las señas de su casa y de las de algunos amigos suyos, se dirigiese a ella por este medio; pero por condescender las publicó como se le pedía y esperó los sucesos. En vano trató de averiguar donde estaba Williams, nada pudo descubrir. Llamó en su auxilio los servicios de un abogado, quien tuvo la misma mala fortuna en sus investigaciones en América y en Inglaterra. En ésta vió que existían los testamentos de 226 individuos llamados William Brown, difuntos, pero no pudo probar que ninguna de ellos fuese el que estuvo en Boston.

Más tarde se supo que habían sido misteriosamente arrancadas las páginas del libro del hotel de Boston y de otros en que Brown había inscrito su nombre. Desde entonces la heredera y su abogado han recibido algunas cartas referentes al testamento, pero sin hacer luz alguna sobre el asunto.

Créese ahora que Alfred Willard Williams, el testamentario de Brown, ha muerto, y que sus papeles han caído en manos de otras personas, quienes tratan de sacar el mejor partido de ellos. En esta suposición se han ofrecido 25.000 duros de recompensa al que presente el testamento en cuestión.

Dos millones de duros bien valen la pena de hacer ese sacrificio.

UN CRÍMEN MISTERIOSO.

El día 27 del pasado mes comenzaron en Bruselas los debates procesales contra los hermanos Leon y Armando Peltzer acusados del asesinato del abogado Bernays.

El asunto Peltzer ha excitado en Bélgica una emoción y curiosidad grandísima, tanto por las extrañas circunstancias del crimen, cuanto por la posición de los acusados, personas muy conocidas y estimadas en Amberes.

El relato del crimen es una verdadera novela. Dos escritores franceses preparan ya un drama que se estrenará en París tan pronto como terminen los debates.

El 7 de enero de 1882, a las nueve y media de la mañana, el abogado Guillermo Bernays abandonaba la ciudad de Amberes después de tomar un billete de primera clase para Bruselas. Durante el trayecto comunicó a uno de sus amigos, que por casualidad ocupaba el mismo wagon, que acudía a la cita de un extranjero desconocido, por las trazas «hombre inmensamente rico ó caballero de industria.»

Aquella noche, Bernays no regresó a su casa, y como la ausencia se prolongara, empezó a inquietarse la familia. El 15 de enero Mr. Pechier, suegro del abogado, dió parte a la justicia de la extraña desaparición de su yerno.

Se tenía noticia de que Mr. Bernays había descendido sin accidente el mismo día 7 en la estación de Schaerbeek, donde tomó un carruaje de plaza. Desde este momento se perdían sus huellas. Ni su familia ni sus amigos podían dar el más leve indicio de su paradero.

Esta rara desaparición dió lugar a los comentarios más diversos. Circuló el rumor de que el abogado se había suicidado. Otros, fundándose en el misticismo religioso de Mr. Bernays, y añadiendo esta circunstancia a las infidelidades de su esposa, sostenían que había entrado en un convento.

Para abreviar, diremos que la justicia no pudo averiguar nada. Y ya iba a dejarlo todo a la casualidad, cuando el 19 de enero los procuradores reales de Amberes y Bruselas recibieron simultáneamente una carta firmada por un tal Enrique de Vaughán, el cual decía que, habiendo leído en los periódicos belgas detalles sobre la desaparición de Mr. Bernays, se creía obligado a no ocultar la verdad. La carta estaba escrita en inglés y no daba otras noticias. Al día siguiente el jefe de la policía de Bruselas recibía otra carta del mismo individuo, confesando que él era autor de la muerte de Bernays. Contaba el suceso del modo siguiente: para tratar de negocios, el abogado había ido a su casa; enseñándole unas armas, tuvo la desgracia de que una de ellas se disparara y dejara muerto en el acto a Mr. Bernays.

«En presencia de esta muerte, decía, he perdido la cabeza y no puedo coordinar las ideas. Porque, si no legalmente, bien se que moralmente soy responsable de esta muerte causada por negligencia.

Habría ido inmediatamente a veros si no fuera aquí en Bruselas un extranjero, y si mi pobre mujer y mi hijo, enfermo, no me necesitaran para acompañarlos a Francia.

El martes próximo estaré en Bruselas y me pondré a vuestra disposición acompañado de tres testigos.»

Al día siguiente nueva carta también en inglés, diciendo que el cadáver de Mr. Bernays se encontraba en una casa de la calle de la Loi, núm 159. Con la carta iba la llave de la puerta.

La carta fué inmediatamente comunicada a los jueces.

El mismo día Mr. Govaerts, comisario de policía, penetraba con sus agentes, a las seis de la tarde, en la casa indicada por Vaughán.

El mechero de gas del pasillo estaba encendido. Los agentes advirtieron que estaba entreabierta la puerta de un despacho que daba al jardín. Al abrirla se encontraron en presencia de un hombre, que tendido en un sillón, parecía dormir.

La ilusión no duró más que un momento; el hombre estaba muerto desde hacía doce días. En cuanto a su identidad no era dudosa. El cadáver era del abogado Bernays, y no tenía el menor síntoma de descomposición. Una de sus manos crispadas apretaba unos guantes gris perla.

El gabinete en que el muerto se encontraba era la única habitación aneja a la casa. A la derecha se veían sobre una mesita cinco revolvers, una caja de cápsulas, varios mapas y un sobre que decía: «To the coroner of city of Brussels.»

A un extremo de la habitación un charco de sangre, y cerca un lindo revolver, sistema Flobert, al cual faltaban dos cápsulas. En aquel sitio cayó indudablemente el abogado; después fué con lucido al sillón y todo hace creer que el supuesto asesino lavó las heridas, porque en la habitación había también un barreño lleno de sangre y una esponja.

Al siguiente día del descubrimiento del cadáver, a cosa de las diez y media, una señora cubierta por un espeso velo llegó a la calle de la Loi. Se arrodilló ante el cadáver, rezó algunos instantes y se levantó diciendo: «Es mi marido, es Guillermo.» La visita era, en efecto, madame Bernays, quien quiso ver por última vez a su marido, a pesar de la poca armonía que entre ambos reinaba. Vivían, sí, juntos; pero convencional é íntimamente separados. El matrimonio habíase roto en realidad desde el momento en que el abogado descubrió las relaciones de su mujer con Leon Peltzer, acusado ahora como asesino del marido.

Desde la autopsia hecha por los médicos legistas resulta que la bala entró por la nuca y penetró en el cerebro. Bernys debió morir en el acto.

El cadáver había sido desnudado, porque al ser descubierto no tenía el mismo traje que al acudir á la cita.

Pero ¡oh sorpresa! el traje con que salió de Amberes, todos los papeles que llevó á la cita y que en el wagón enseñó á su amigo, un portamonedas con dinero y el reloj, se han encontrado en Amberes, en el despacho del abogado, que estaba cerrado con llave y que abrió la justicia en busca de algún dato.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 3 de Diciembre de 1932.

TRES ANOMALIAS.

En los títulos del nuevo papel del Estado, que representa deuda perpétua al 4 por 100, están notándose tres cosas extrañas, que no tienen semejanza en la larga historia de esta clase de documentos. Llevan dos cupones semestrales con expresión de cantidades que no guardan relación con las expresadas por los treinta y ocho cupones restantes. Están fijadas las de los dos primeros por pesetas y por céntimos de peseta. Y esos céntimos no tienen entre sí en las diferentes series equivalencia exacta.

Se han convertido los antiguos treses en los modernos cuatros, de manera que el tenedor de éstos cobre un interés equivalente al que le habrían producido aquellos si en vez de un 3 por 100 le hubieran dado uno y veinticinco céntimos. Para esto se ha canjeado el capital nominal del papel recogido por el del nuevamente emitido en la proporción de 100 por 43,75. Y por caprichosa exigencia del señor ministro de Hacienda se han conservado en los títulos del 4 perpétuo, para comenzar la serie de sus cupones trimestrales, dos semestrales, que no corresponden de ninguna manera al capital de dicho título, teniendo sólo relación con el del recogido y desaparecido.

De estas extrañas y raras combinaciones, ha resultado la necesidad de fijar la cantidad usando cifras decimales, y además la de desprestigiar todas las que pasan de dos. El importe respectivo de los cupones, para cada serie de títulos, es el que á continuación se expresa:

Serie.	Capital.	Cupon.
A.	500.	7,14
B.	2.500.	35,71
C.	5.000.	71,42
D.	12.500.	178,57
E.	25.000.	357,14
F.	50.000.	714,28

Por tanto, el acreedor del Estado que tiene 5.000 pesetas de capital en 10 títulos de á 500, cobrará por cada uno de los dos primeros cupones 71,40, y el que posea esas mismas 5.000 pesetas en un solo título, cobrará 71,42. Del mismo modo si alguien tiene 25.000 pesetas en cinco títulos de á 5.000, cobrará 357,10, y si las tiene en un solo título de la serie E ó en dos de la D, cobrará 357,14.

Se nos dirá sin duda que estas diferencias eran inevitables, dado el sistema seguido, y además que son insignificantes.

En primer lugar, si fuesen en efecto inevitables, probarían por eso mismo que el sistema adoptado es malo. No habría necesidad de ellas ni aun ocasión para cometerlas, si no se hubiese inventado la mezcla en un mismo título de la deuda de cupones que corresponden á distintos capitales, y si en esos títulos, que han de durar

20 años ántes de su primera renovación, no se hubiese hecho constar como lo más principal lo que sólo tiene importancia para sus dos primeros semestres.

En segundo lugar, no hay necesidad alguna de las diferencias que se observan en las equivalencias de los cupones de unas y de otras series, porque despues de haber fijado en 7,14 la cantidad correspondiente al cupon de la serie A, ha podido y debió tomarse ya como regulador definitivo esa cantidad para los de las series siguientes. Y si se temía la censura de que el Estado se beneficiaba á sí mismo aunque sólo fuera en algunos céntimos, se podría haber aumentado uno ó dos á los 7,14 de la serie A.

En cuanto á la insignificancia del asunto, sería cierta si solo se tratase de la cantidad de pesetas ó de fracciones de peseta que se ha de cobrar, pero en materia de cuentas no se puede negar importancia nunca á lo que priva de exactitud á las operaciones aritméticas. El comerciante, el agente, el corresponsal, el banquero, no pueden ahora fijar con precisión el importe de los cupones de los títulos del 4 por 100 perpétuo que venden, adquieren, reciben ó entregan por cualquier concepto, si no ajustar la cuenta por series, y sabemos que ya ha sucedido más de una una vez que personas muy inteligentes y peritas en esta clase de asuntos, han acudido al Banco de España con el objeto de averiguar la causa de que no salieran iguales las cuentas que ellos y sus comitentes hacían para liquidar la renta de una misma cantidad.

Hasta la aritmética anda embrollada con las reformas financieras del Gobierno fusionista.

Al dar cuenta anteayer de que los candidatos fusionistas que se presentarán por este distrito en las próximas elecciones, serán los Sres. Terol y Orts por Alicante, y Rizo por Elche, preguntábamos á quién se reservaba el cuarto lugar.

El diario ministerial, confirmando lo primero puesto que ni lo niega ni hace observación alguna, nos hace saber con respeto á lo segundo, y usando ese tono bufotrágico joco-serio que resplandece ahora en casi todos sus escritos, que el cuarto lugar lo reserva para el candidato posibilista.

Siempre, desde que existe el sistema representativo, se dejaba el cuarto lugar para las oposiciones; ahora, en estos tiempos de libertad fusionista, se reserva para un partido de oposición. Es decir, que si han pensado otra cosa y no se lo apropian también los ministeriales, viene á ser lo mismo, puesto que lo dán al candidato posibilista.

Con tales antecedentes ¿cómo pueden los demás partidos tomar parte en la elección?

Este Gobierno y este «Constitucional Dinástico» son terribles.

Sabemos, y lo hacemos público para conocimiento de nuestros lectores, que en la Agencia de Contribuciones de esta Capital, sita en el Pasaje de Amérigo, se espandan las cédulas personales del actual año económico todos los días, incluso los festivos.

Aunque la cobranza de dicho impuesto se verificará á domicilio, según está prevenido, nos hacemos eco de la anterior noticia por considerarla de interés general.

Reproducimos en nuestro número del viernes un suelto de «El Cronista» en que lamentándose el colega de las quejas que reflejaban en sus columnas los periódicos de provincias con motivo de los atropellos y arbitrariedades que se vienen cometiendo á propósito de la próxima campaña electoral, y del silencio del Ministerio á todas ellas, relataba el cuento de un criado tan torpe, que cuando le reprendían contestaba

riéndose que lo que se le decía, le entraba por un oído saliéndole por el otro.

En vista del silencio que guardaba estos últimos días «El Constitucional Dinástico» á cuanto le veníamos diciendo, tuvimos la picara ocurrencia, así como «El Cronista» comparaba al gobierno con el criado, de compararle á nuestra vez con el diario de la calle de Prim.

Y pretendiendo este darnos ayer una lección de historia, pone un comentario al pié del cuento que empieza así:

«Esopo y Lafontaine hubiesen envidiado el ingenio de EL ECO para hacer hablar á los animales más estúpidos.»

Quizás, querido compañero, quizás, y permitásenos este injustificado alarde de vanidad, que algo se nos debe pegar de los fusionistas. Pero nosotros nos hemos dado por satisfechos con muchísimo menos.

Con haber hecho hablar á «El Constitucional Dinástico.»

No hemos querido hacernos cargo de un rumor que habia llegado hasta nosotros dias pasados, porque lo consideramos destituido de fundamento y no somos amigos de censurar sin otra razón que el gusto de hacerlo. Pero como ha venido un día y otro acentuándose más y más aquella especie, es fuerza que digamos algo acerca de ella para dar la voz de alerta á los que tienen el deber de evitar nuevos amañes electorales, primero, y para que sepan que no descuidamos todo lo que interesa á la libertad del sufragio, despues.

Nuestros apreciables lectores tienen noticia de cuantos abusos y coacciones se han llevado á cabo en esta provincia con motivo de la próxima campaña, y como si aun fuera poco, parece que las listas de muchos distritos, entre ellos los de Denia y Pego, saldrán de la imprenta plagadas de inexactitudes en los nombres y apellidos de los electores de oposición, y hasta se asegura que no verán la luz dichos documentos sino hasta breves dias antes del señalado para las elecciones, con lo cual se conseguirá consumir la mayor de las indignidades no dando tiempo suficiente para nuevas reclamaciones, y haciendo por tanto, perder el derecho del sufragio á una multitud inmensa de ciudadanos.

Reciente el absurdo de haberse publicado las listas como suplemento al «Boletín» del 27 de Setiembre, con fechas posteriores, se quiere ahora ofrecernos la segunda edición de aquella anomalía, acaso publicándolo en suplemento al 1.º del actual las listas que acompañarán al «Boletín» del 15 ó 16, en cuyo caso, y dadas las múltiples equivocaciones que á sabiendas, quizás, se hayan cometido, como no resta tiempo para nueva reclamación y como aun cuando se haga, no será resuelta, de aquí la imposibilidad de la lucha con un Gobierno tan enemigo de la libertad como amigo de las ilegalidades más reprobadas.

No esperamos, despues de todo, que así suceda, porque aun cuando adversarios de esta situación, queremos creer que se ajustará en este punto lo más que le sea posible á la moralidad electoral; pero debíamos dar á conocer este rumor que, como hemos dicho, se ha venido acentuando con mayor insistencia cada dia, hasta el extremo de que le hayamos concedido alguna importancia y fundamento.

Nuestro querido y cariñoso colega «El Constitucional Dinástico» nos dispensará el obsequio de no tergiversar á su placer y antojo el sentido de nuestras palabras.

Si tiene el colega un perfecto é innegable derecho á defenderse de los cargos que hacemos á sus correligionarios, á nosotros nos asiste también el de no permitirle que envenene los asuntos que se debaten, haciéndonos decir lo que ha estado muy lejos de nuestra imaginación.

Nosotros no hemos dicho que el Sr. Ferrando, administrador de la Fábrica de Tabacos, haya autorizado á persona alguna para que valida de su autoridad, recogiera por fuerza las firmas de los dependientes de dicho establecimiento. No hemos nom-

brado en nuestro suelto al Sr. Ferrando, sino para preguntarle si sabía algo de aquel asunto.

Si cree el diario sagastino que así ha de separar la cuestión del punto en que la colocamos, se equivoca lamentablemente. Lo que digimos ayer lo repetimos hoy. En la Fábrica de Tabacos se presentó un sugeto ajeno al establecimiento, y por las señas amigo íntimo de «El Constitucional Dinástico», exigiendo á un hijo de D. Antonio Carbonell y Pastor la firma de éste. El individuo se negó á firmar, doblemente porque se le obligaba á hacerlo con el nombre y apellidos de su padre.

Al día siguiente, el operario en cuestión ya no pertenecía á la Fábrica de Tabacos.

Yá vé nuestro apreciable compañero como, esto que digimos, es lo que sostenemos, por más que interpretando torcidamente el colega nuestros escritos, pretenda marearnos tanto como él lo está, para que no sea fácil entenderlos.

Ahora continúe negando «El Constitucional Dinástico» si, como dice, no le duelen prendas.

Hemos de llamar encarecidamente la atención de nuestra primera autoridad local, acerca de la frecuencia con que suceden accidentes producidos por el petróleo.

Pocos días hace, nos ocupamos en unión de toda la prensa, del que fué víctima la criada del Sr. D. Román Bono; y anoche, se nos dice que otra joven estuvo expuesta á sufrir iguales consecuencias.

Es de esperar que el Sr. Chorro, cuyo celo por todo lo que al bien público se refiere somos los primeros en reconocer, nombre una comisión compuesta de facultativos inteligentes, para que, personándose en las fabricas del Babel y de la Cantera, examinen aquel aceite mineral por si tiene mezcla de gasolina, que es lo que indudablemente produce la inflamación del petróleo, puesto que probado está y por todos reconocido, que éste, cuando no se adultera no puede producir el incendio por la proximidad de la llama.

Era necesario también, que esa misma comisión, examinara del mismo modo el petróleo que se expende al detall en los distintos establecimientos de la Capital, pues hora es ya de que cesen las desgracias que se han venido sucediendo casi sin interrupción de poco tiempo á esta parte.

No dudamos que seremos atendidos, y que se adoptará el medio más eficaz á fin de obtener el resultado que se apetece.

Una docena de líneas de «El Constitucional Dinástico» que no tienen precio:

«¿Nos hace el favor nuestro apreciable colega EL Eco, de no hablar más de elecciones y de ir á las urnas el 17 del corriente mes? advierta nuestro colega que viene haciéndose muy pesado, que el público está cansado de tanta lamentación y que el tema que ha escogido no es el más apropiado para hacer fortuna, puesto que nadie como sus amigos, han cometido tan escandalosas arbitrariedades en el sufragio.»

Nos preciamos de galantes y deferentes para con quien solicita un favor de nosotros, siempre que de nosotros dependa el poderle complacer. Si nuestro ilustrado colega hubiese limitado su suelto á las dos primeras líneas, acaso habiéramos satisfecho su deseo, faltando, no obstante, á nuestro deber de periódico de oposición que nos señala el camino que hemos de seguir en todos los casos, y mayormente en visperas de unas elecciones que distan mucho de amoldarse ó circunscribirse á lo que teníamos derecho á esperar de un gobierno tan liberal como el del Sr. Sagasta.

Peró con bastante sentimiento de nuestra parte, debemos decir á «El Constitucional Dinástico» que por razones que no se ocultarán á su elevado criterio, nos es de todo punto imposible complacerle no hablando más de elecciones, toda vez que no hemos terminado aun con la serie de ilegalidades y atropellos que vienen cometándose por los amigos del colega.

Con respecto á ir á las urnas el 17 del corriente mes, no necesitamos licencia del diario ministerial para ello, pues nuestros

correligionarios saben perfectamente lo que les cumple hacer en el particular que nos ocupa.

Comprendemos que vamos haciéndonos pesados, no para el público, sino para «El Constitucional Dinástico» que no puede defender á sus inspiradores de los cargos que contra ellos venimos formulando; y si el tema que hemos escogido es ó no el más apropiado para hacer fortuna, contaste por nosotros la pública opinión que vé con extrañeza, yá que no con escándalo, el giro que el diario ministerial trata de imprimir á todo lo que con las elecciones se refiere, porque no tiene á mano una sola palabra en defensa de las anomalías de que se hace eco la prensa toda de la localidad.

Por último, sobre lo de que si nuestros amigos han cometido arbitrariedades en el sufragio, no debemos contestar, por cuanto yá hemos dicho que este gastado recurso, no excluye de responsabilidad á los fusionistas por las que ellos cometen.

Queda contestado «El Constitucional Dinástico».

Se ha presentado en la Intervención de Hacienda de esta provincia, á tomar posesión de su destino, el aspirante á oficial de primera clase D. Rafael Herrera Zamorano, nombrado por orden superior de 3 de Noviembre último.

En dos distintos sueltos parece como que quiere «El Constitucional Dinástico» aplicarnos el calificativo de estúpidos.

Uno, en el que se refiere al suelto que dias antes reproducíamos de «El Cronista» y que yá dejamos contestado en otro lugar.

El segundo, en el que se hace cargo de lo que decíamos sobre haber el colega men digado los sufragios del posibilismo:

Sea ó no sea exacto, haya ó no haya tenido el diario de la calle de Prim la intención de llamarnos estúpidos, vamos á darle la justificación de nuestras palabras:

«Aquel partido (el fusionista) que á los pocos dias de ser llamado á regir los destinos de la Nación dió otra prueba de su importancia numérica solicitando votos al partido posibilista para no sufrir la vergüenza de aparecer con la realidad de su triste situación.»

(«El Graduador;» 29 de Noviembre de 1882.)

Y basta.

La Dirección general de Rentas Estancadas ha admitido las dimisiones que, fundadas en el mal estado de salud, han presentado D. Manuel Silva y D. Anselmo Solano, dependientes números 30 y 34 respectivamente del resguardo especial de Rentas, habiendo sido nombrados en su reemplazo con el haber anual de 1000 pesetas, D. Francisco Carrasco Ballester y D. Jaime Prieto, ambos licenciados del ejército.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (que Dios guarde) y SS. AA. RR. las Serenas señoras Princesa de Asturias é Infanta doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Estalía.

Edicto de la Administración provincial de Fomento admitiendo una solicitud de registro.

Real decreto de Gracia y Justicia nombrando Presidente de esta Audiencia, á D. Antonio Vazquez Illa.

Apéndice á la ley adicional á la orgánica del Poder judicial.

Una circular de la junta provincial de Instrucción pública

Un edicto del fiscal de la Armada D. José Marcili.

Otro del Comandante Militar de Marina.

Otro de los Ayuntamientos de Alicante, Pinoso, Rellen, y Benillup, sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor francés Gallia, c. Sagolus, de Valencia, con efectos.

Vapor José Ramón, c. Delos, de Cartajena, con efectos.

Berg. gol. Esperanza, c. Martí, de Barcelona, con efectos.

Balandra francesa La Cármen, c. Ambracina, de Nesmocoens, con esparto.

Vapor inglés Anatalia, c. Green, de Dartmouth, con efectos.

Vapor Correo de Cartajena, c. Corbeto, de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor alemán J. Talia, c. Welk, para Havre, con vino.

Vapor José Ramón, c. Delos, para Barcelona, con efectos.

Berg. gol. Vencedor, c. Pons, para Cartajena, con efectos.

Land Trinidad, p. Barroso, para Málaga, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Francisco Javier.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Bárbara.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.

En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto la junta general extraordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos convocada para el día 20 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el día 5 de Diciembre próximo á las diez de la mañana con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salón de la Casa Consulado, hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 22 de Noviembre de 1882.—Mariano A. Mingót.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boix.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 2 de Diciembre de 1882.

Barómetro	757.30
Termómetro	13.0
Viento	N. O. Brisa.
Atmósfera	Cubierto.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	19.2
Id. mínima durante la noche	11.2
Irradiación nocturna	5
Evaporación en milímetros	4.29

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (8.ª de abono).—La zarzuela en tres actos, «Corona contra corona.»

El juguete cómico en un acto, «Torear por lo fino.»

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50 A las ocho.

Por la tarde, á las tres y media, la zarzuela en tres actos, «La Guerra Santa.»

Entrada general 50 céntimos.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

283ª Lotería de Dinero.

Los sorteos comienzan irremisiblemente
el 13 de Diciembre del año corriente

Esta 283ª Lotería de Dinero de Hamburgo consta de 92,500 billetes y 47,600 premios con un premio mayor de 1,250,000 Reales. Todos estos premios sorteados en 7 divisiones ó secciones:

	Reales.		Reales.
1ª Seccion 4000 premios	580,000	4ª Seccion 4000 premios	2,260,500
2ª » 4000 »	1,053,100	5ª » 2500 »	2,078,000
3ª » 4000 »	1,655,750	6ª » 1500 »	1,758,275
7ª Seccion 27.600 premios y 1 Premio mayor	33,785,750		

¡NO HAY LOTERÍA QUE OFREZGA MAYOR PROBABILIDAD DE ALCANZAR PREMIO!

El programa de los sorteos de los 47.600 premios tiene la aprobación del Gobierno de Hamburgo y es de sumo interés para los jugadores, por ser posible que el ganador del premio principal de 750,000 Reales gane al mismo tiempo el premio mayor de 1.250,000 Reales, de suerte que importa el premio más grande en el caso más feliz

2,000,000 DE REALES.

Detallada indicación de todos los 47.600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 premio mayor	1.250.000	son 1.250.000	54 premios de	25000	1.350.000
1 premio de	750.000	» 750.000	5 »	» 20000	» 100.000
1 » »	500.000	» 500.000	108 »	» 15000	» 1.620.000
1 » »	300.000	» 300.000	264 »	» 10000	» 2.640.000
1 » »	250.000	» 250.000	10 »	» 7500	» 75.000
2 premios »	200.000	» 400.000	3 »	» 6000	» 18.000
3 » »	150.000	» 450.000	530 »	» 5000	» 2.650.000
4 » »	125.000	» 500.000	1073 »	» 2500	» 2.682.500
2 » »	100.000	» 200.000	101 »	» 1500	» 151.500
2 » »	75.000	» 150.000	25 »	» 1250	» 31.250
1 premio »	60.000	» 60.000	85 »	» 1000	» 85.000
24 premios »	50.000	» 1.200.000	100 »	» 750	» 75.000
3 » »	40.000	» 120.000	27069 »	» 725	» 19.625.025
3 » »	30.000	» 90.000	2400 »	» 620	» 1.488.000

15725 premios de 500, 470, 330, 250, 200, 100 Reales.

El precio de los billetes esta oficialmente fijado e importa por la 1ª División Reales 30.— cts. por un billete original entero.

» 15.— » por medio billete original.

» 7.50 » por la cuarta parte de un billete original.

Cada billete está revestido del escudo de armas del Estado, tambien los medios billetes y las cuartas partes. Sirvause acompañar a los pedidos el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó en senos de correo españoles, eventualmente en letras sobre Madrid, Barcelona ó otras plazas de España ó tambien en libranzas del Giro Mútuo. Adjuntamos a cada remesa de billetes el programa oficial de los sorteos, por el que se podrá ver con exactitud la repartición de los premios y las puestas de cada seccion. Caso que el receptor de nuestro envío no estuviera satisfecho por el programa de los sorteos, estamos dispuestos á admitir la devolución de los billetes, ántes de principiar el sorteo de la 1ª seccion, y á devolver el dinero pagado. A deseo remitimos tambien, sin previo pedido de billetes, franco de porte el detallado programa de los sorteos. El nombre de cada comitente se anotará en nuestros libros y enviaremos inmediatamente despues de cada sorteo la lista oficial del mismo á cada tenedor de billete. Los importes ganados tenemos a la inmediata disposicion de los premiados. A pedido se desembolsará el importe tambien en el paradero del premio.

Para evitar toda tardanza rogamos dirigirnos directamente los pedidos.

Casa expendedora principal de loterías

JSENTHAL Y C.ª,
HAMBURGO (Alemania).

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la lotería pasada hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero á Madrid el segundo á Almería.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueleche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,
Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4,
frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso domestico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (ó edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

SORDOS

Curacion rápida y completa de laom sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variadas y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrerías de música, pelacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor, silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.